

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de septiembre de 2019
P.I.E. N° 271/2019-2020



Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documento, cuántas auditorias se practicaron al “Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica”, cuya administración está a cargo del Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas, desde la puesta en vigencia del Decreto Supremo N° 859 de 29 de abril de 2011 a la fecha.--- 2. Remita copias legalizadas de todos los informes relacionados con auditorias realizadas al “Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica”, desde la puesta en vigencia del Decreto Supremo N° 859 de 29 de abril de 2011 a la fecha.--- 3. Informe y documento sobre auditorias planificadas al “Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica” en la presente gestión 2019.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

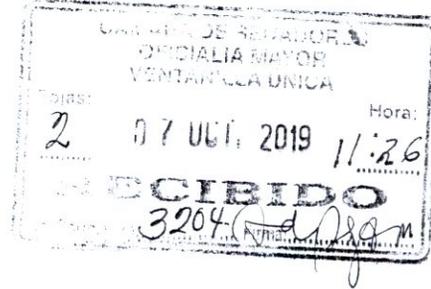

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 3 de octubre de 2019
CGE/SG-321/2019



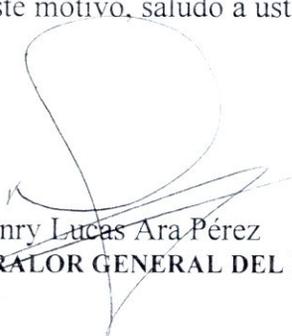
Señora
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 271/2019-2020, emitida a solicitud de la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, mediante la cual solicita información y documentación sobre auditorías practicadas al Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica, dependiente del Ministerio de Culturas.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/GPA/INF-370/2019, emitido por la Gerencia Principal de Auditoría de esta entidad.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

HLAP/PEAO/Mas
HR 24508 – SG-299
Adj. Fs. 1
c.c. Arch.